



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 30 de diciembre de 1981

Núm. 298

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 12.559

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

T014128. Pérez Muñoz, Justo. Padre Polanco, 30. 1981. Transmisión sobre muebles. 16.000. 335.

T016239. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech. 1981. Transmisión sobre muebles. 80.000. 1.653.

T017047. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech. 1981. Transmisión sobre muebles. 250.000. 5.155.

T0171780. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech. 1981. Transmisión sobre muebles. 450.000. 9.275.

T023173. «Centro Empresarial Aragones», S. A. 1980. Transmisión inmuebles. 14.732.600. 1.244.320.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del

10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Concepto, importe, domicilio cobratorio o situación de la finca

Apertura de zanjas:

Marcelino Espés Tomás, 105 pesetas. Murcia., sin número. Casetas.

Juan J. García Sedegín, 45 pesetas. Cadena, 5-7.

C. E. agua y alcantarillado (barrios Valde-fierro, Casetas, La Cartuja):

Josefina Bárcena Gutiérrez, 5.486 pesetas. Bernice, sin número.

Rosario Gracia Martínez, 4.970 pesetas. Millán Astray, 4.

Gabriel Pallás Baldovino, 4.970 pesetas. Hernán Cortés, 5.

Alfredo Bravo Adiego, 4.970 pesetas. Castilla, 11.

Jaime Gracia Alvarez, 4.970 pesetas. Olmo, 14.

Ladislao Rena Tobeñas, 6.290 pesetas. General Franco, 108.

Segunda Pardes Arnal, 3.145 pesetas. Pina, 33.

C. E. alumbrado (barrios Oliver, La Paz, Casetas):

Ernesto Gascón Navarro, 341 pesetas. Orencio Pacareo, 1.

Ernesto Gascón Navarro, 119 pesetas. Orencio Pacareo, 1.

Martín Ara Alfín, 401 pesetas. Avenida Madrid, 144.

Martín Ara Alfín, 140 pesetas. Avenida Madrid, 144.

José Martínez Gómez, 379 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

José Martínez Gómez, 132 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

José Martínez Gómez, 907 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

José Martínez Gómez, 316 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

José Martínez, Gómez, 275 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

José Martínez Gómez, 96 pesetas. Barrio Miralbueno, 82.

SECCION QUINTA

Núm. 12.449

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan (cuyos domicilios han resultado desconocidos) para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar, sin número) y en horas de ocho y media a trece y media. Transcurrido este plazo

- Francisco Arnal Lacasa, 813 pesetas. Lorente, 42.
Francisco Arnal Lacasa, 284 pesetas. Lorente, 42.
Teodoro Giménez Parrilla, 385 pesetas. Echegaray, 1.
Teodoro Giménez Parrilla, 134 pesetas. Echegaray, 1.
José Serrano Andréu, 385 pesetas. San Lamberto, 1-6.
José Serrano Andréu, 134 pesetas. San Lamberto, 1-6.
Antonio Ruiz García, 55 pesetas. Espoz y Mina, 7.
Antonio Ruiz García, 19 pesetas. Espoz y Mina, 7.
Antonio Layús Gracia, 495 pesetas. Cortes de Aragón, 61.
Antonio Layús Gracia, 172 pesetas. Cortes de Aragón, 61.
José Martínez Gómez, 1.374 pesetas. Barrio Miralbueno, 80.
José Martínez Gómez, 479 pesetas. Barrio Miralbueno, 80.
Emiliano Egido Fuentesmilla, 363 pesetas. Avenida Madrid, 285.
Emiliano Egido Fuentesmilla, 126 pesetas. Avenida Madrid, 285.
Eugenia Liceranzo Peñalva, 1.000 pesetas. Barrio Miralbueno, 85.
Eugenia Liceranzo Peñalva, 349 pesetas. Barrio Miralbueno, 85.
José León Quintero, 290 pesetas. Acc. León XIII, 1-3.
Pedro Martínez Bartolomé, 1.431 pesetas. Almagro, 8.
Jesús Gracia Bravo, 440 pesetas. Cartagena, 10.
J. Gracia Sánchez y otra hermana, pesetas 440. Cartagena, 10.
Daniel Clavero Díez, 418 pesetas. Menéndez Pidal, 1.
Mariano Cabello Gracia, 573 pesetas. Nuestra Señora de la Cabeza, 9.
Aurora Sánchez Martínez, 566 pesetas. Felisa Galé, 2-9.
Pilar Gimeno, 523 pesetas. Botorrita (Zaragoza).
Santiago López García, 991 pesetas. La Sierra Purroy, 33-35.
Eusebio Vitores Abad, 754 pesetas. Manuel Lacruz, 24.
José Campos Bardajil, 754 pesetas. Angel Ganivet, 5.
Fernando González García, 1.100 pesetas. Maestro de Cariñena.
Fernando González García, 1.095 pesetas. Maestro de Cariñena.
Julián Gálvez, 324 pesetas. Anzánigo, 6.
Eloy Guimet Ballesteros, 538 pesetas. Galicia, 6. Barrio Casetas.
Angel Guimet Ballesteros, 1.273 pesetas. Extremadura, 4.
Pablo Aznar Marquina, 634 pesetas. Extremadura, 1.
Pablo Aznar Marquina, 328 pesetas. Extremadura, 1.
Pablo Aznar Marquina, 221 pesetas. Extremadura, 1.
Joaquina Padilla Gimeno, 1.022 pesetas. Carretera Logroño, sin número.
Juana Iglesias Carretero, 618 pesetas. Valencia, 14. Barrio de Casetas.
Josefa Hernández Orrés, 554 pesetas. Valencia, 8. Barrio Casetas.
Angel Gracia Jaraba, 834 pesetas. Joaquín Costa, 2.
Manuel Sáez Mancebón, 522 pesetas. Valencia, 3. Barrio de Casetas.
Vicente Sierra Tabuenca, 237 pesetas. Carretera de Logroño, 45.
Angel Gracia Jarabán, 807 pesetas. Joaquín Costa, 2.
Luis Redondo Romanos, 571 pesetas. Seneca, 23.
Luis Redondo Romanos, 251 pesetas. Seneca, 23.
J. Luis Palacios Rodrigo, 389 pesetas. Seneca, 24.
J. Luis Palacios Rodrigo, 172 pesetas. Seneca, 24.
Severo Gracia, 979 pesetas. Barbasán, 8.
Severo Gracia, 432 pesetas. Barbasán, 8.
Luisa Marchite Castañosa, 486 pesetas. Barrio Miralbueno, 79.
Luisa Marchite Castañosa, 215 pesetas. Barrio Miralbueno, 79.
Comunidad de Propietarios, 493 pesetas. Teodora Lamadrid, 35.
Comunidad de Propietarios, 217 pesetas. Teodora Lamadrid, 35.
Serafín Martín Sanz, 629 pesetas. Seneca, 89.
Serafín Martín Sanz, 277 pesetas. Seneca, 89.
Mariano Marco Yagüe, 97 pesetas. Fray Luis de León, 20.
Mariano Marco Yagüe, 43 pesetas. Fray Luis de León, 20.
Agueda Sánchez Lo, 447 pesetas. J. Sanz Ibáñez, 39.
Agueda Sánchez Lo, 198 pesetas. J. Sanz Ibáñez, 39.
José Mallén Expósito, 467 pesetas. Avenida Madrid, 123.
José Mallén, Expósito, 206 pesetas. Avenida Madrid, 123.
Antonio Gracia Andréu, 229 pesetas. Victoria, 18.
Antonio Gracia Andréu, 519 pesetas. Victoria, 18.
Bienvenida Abellaned, 1.431 pesetas. María Agustín, 1.
Bienvenida Abellaned, 3.242 pesetas. María Agustín, 1.
Matías Sabio Gómez, 192 pesetas. Victoria, 10.
Matías Sabio Gómez, 434 pesetas. Victoria, 10.
José Mateo Peiró, 200 pesetas. Espronceda, 15.
José Mateo Peiró, 454 pesetas. Espronceda, 15.
Jacinto Gimeno Madre, 198 pesetas. Calatorao, 4.
Jacinto Gimeno Madre, 447 pesetas. Calatorao, 4.
Concesiones administrativas:
Carmelo Alcolea, 6.500 pesetas. Paseo Echegaray y Caballero, 140.
Ramón Escolano Sanagustín, 653 pesetas. Gavín, 10.
Comunidad de Propietarios, 1.750 pesetas. Camino de las Torres, 17-23.
José Laguna Capuz, 385 pesetas. Italia, número 58.
Antonio Peláez Tortosa, 200 pesetas. Costa, 6.
Desinfección y desinsectación:
Ricardo Martín Meléndez, 700 pesetas. Espartero, 4.
Luis Puente Urdáuz, 1.500 pesetas. Madre Rafols, 2.
Comunidad de propietarios, 1.000 pesetas. San Juan de la Peña, 179.
Entrada carruajes (badenes):
Josefa López Sola, 12.000 pesetas. La Higuera, 40.
Comunidad de propietarios, 1.920 pesetas. Numancia, 1-3.
Gonzalo Sánchez Díaz, 25.600 pesetas. Avenida Generalísimo, 20. Madrid.
Extinción de incendios:
Asunción Dicién García, 893 pesetas. Concepción Arenal, 19.
Sagrario Ferrer Miguel, 893 pesetas. Camino Cabaldós, 59.
Margarita Francisca Andell, 893 pesetas. Monasterio Roncevalles, 63.
José L. Recio Esteban, 893 pesetas. Bellavista, 22.
Juan Tons Aguilón, 893 pesetas. Torres Quevedo, 10.
Elena Villaroz, 893 pesetas. Andrés Vicente, 2.
Celia Barrio Lasierra, 914 pesetas. Pradilla, 21-25.
Rosario Callejero Tornos, 893 pesetas. José Pellicer, 31.
Pedro J. Pastor Pérez, 893 pesetas. Fray J. Regla, 37.
Antonio Fermín Pérez, 891 pesetas. García Lorca, 4.
Carmen García Mallén, 633 pesetas. Cuatro de Agosto, 11.
Admtd. Pedro Legaz Puebla, 2.691 pesetas. Avenida San José, 209-211.
Teodoro Rueda Villanueva, 981 pesetas. Avenida de la Jota, 63.
Benedicto Jiménez Blasco, 893 pesetas. Roger de Flor, 5.
Edificaciones «Tarazona», 1.720 pesetas. Avenida San José, 33-39.
José-Luis Moreno Maestro, 893 pesetas. Avenida América, 79-81.
Jesús A. Ciriaco Calavia, 914 pesetas. La Ripa, 5.
Antonio Rufas, 893 pesetas. Plaza Ciudadela, 1.
Victoria Moneva García, 633 pesetas. Las Armas, 138.
Inspección de Motores e industrias:
Francisco Lasheras Abadía, 50. Cardenera, 17.
María-Angeles García Muniesa, 200 pesetas. Compromiso de Caspe, 80.
Angel Franco Alierta, 100 pesetas. Cuarte, 63.
Comunidad de propietarios, 630 pesetas. Avenida Goya, 94.
Comunidad de garaje, 600 pesetas. Lorente, 5.
Joaquín Arias Pueyo, 300 pesetas. Avenida Navarra, 7-9-11.
José L. Gómez Celaya-Aguado, 100 pesetas. Rodrigo Rebolledo, 41-43-45.
Comunidad de garaje, 300 pesetas. Rioja, números 57-59.
Manuel Díez Lorente, 500 pesetas. Escultor Salas, 19.
Francisco Lasheras Abadía, 50 pesetas. Salas.
María-Angeles García Minuesa, 100 pesetas. Compromiso de Caspe, 18.
Angel Franco Alierta, 50 pesetas. Saturnino Caballero Gabarre, 50 pesetas. Coso, 89.
Comunidad de propietarios, 315 pesetas. Avenida Goya, 94.
Comunidad de garaje, 300 pesetas. Lorente, 5.
Comunidad de garaje, 300 pesetas. Camino de los Molinos, 43.
Joaquín Arias Pueyo, 300 pesetas. Avenida Navarra, 7-9-11.
Comunidad de propietarios, 1.560 pesetas. Norte, 18-20.
Comunidad de propietarios, 1.760 pesetas. Alejandro Oliván, 8.
José L. Gómez Celaya-Aguado, 50 pesetas. Rodrigo Rebolledo, 41-43-45.
Comunidad de garaje, 300 pesetas. Rioja, 57-59.
Manuel Díez Lorente, 500 pesetas. Escultor Salas, 19.
Gregorio Pérez Labarta, 300 pesetas. Fray L. Amigot, 2.
Comunidad de propietarios, 640 pesetas. Belchite, 18-20.
Comunidad de propietarios, 3.200 pesetas. Belchite, 18-20.

Emilio León Júlvez, 1.564 pesetas. Martín Cortés, 8.

Emilio León Júlvez, 1.340 pesetas. Martín Cortés, 8.

C. E. alumbrado:

José Garcés Pérez, 429 pesetas. Séneca, número 95.

José Garcés Pérez, 149 pesetas. Séneca, número 95.

Comunidad de propietarios, 1.220 pesetas. Calle sin nombre, acc. Perón, 25.

Comunidad de propietarios, 425 pesetas. Calle sin nombre, acc. Perón, 25.

Comunidad de propietarios, 385 pesetas. Calle Tejar, acc. Perón, 25.

Comunidad de propietarios, 134 pesetas. Séneca, acc. Perón, 25.

Rafael Andrés, 550 pesetas. San Eloy, número 12.

Rafael Andrés, 191 pesetas. San Eloy, número 12.

Antonio García Mainar, 434 pesetas. Huesa, 15.

Antonio García Mainar, 152 pesetas. Huesa, 15.

Florencio Gil Cristóbal, 385 pesetas. Espronceda, 39.

Florencio Gil Cristóbal, 134 pesetas. Espronceda, 39.

J. María Jaime Sobreviela, 616 pesetas. Porter, 25.

J. María Jaime Sobreviela, 214 pesetas. Porter, 25.

Manuel Pérez Cebola, 379 pesetas. San Ramón Nonato, 43.

Manuel Pérez Cebola, 132 pesetas. San Ramón Nonato, 43.

Julia Francés Toledano, 396 pesetas. Porter, 12.

Julia Francés Toledano, 138 pesetas. Porter, 12.

Comunidad de propietarios, 660 pesetas. B. Llorente, 20.

Comunidad de propietarios, 229 pesetas. B. Llorente, 20.

José Lanza Fleta, 385 pesetas. B. Llorente, 22.

José Lanza Fleta, 134 pesetas. B. Llorente, 22.

Calixto Baquedano Gálvez, 385 pesetas. B. Llorente, 38.

Calixto Baquedano Gálvez, 134 pesetas. B. Llorente, 38.

Antonio García Beltrán, 440 pesetas. Mariano Nipho, 16.

Antonio García Beltrán, 153 pesetas. Mariano Nipho, 16.

Mariano Gozalo Gozalo, 385 pesetas. Dr. R. Salillas, 14.

Mariano Gozalo Gozalo, 134 pesetas. Dr. R. Salillas, 14.

José M. Gonzalo Ibáñez, 385 pesetas. Dr. R. Salillas, 16.

José M. Gonzalo Ibáñez, 134 pesetas. Dr. R. Salillas, 16.

Félix Pelegrín Pardillos, 379 pesetas. Cardenal Xavierre, 5.

Félix Pelegrín Pardillos, 132 pesetas. Cardenal Xavierre, 5.

María Escobar García, 313 pesetas. Cardenal Xavierre, 30.

María Escobar García, 109 pesetas. Cardenal Xavierre, 30.

Alejandro Ibáñez Sebastián, 374 pesetas. C. Bardají, 13.

Alejandro Ibáñez Sebastián, 130 pesetas. C. Bardají, 13.

Teodoro Alcolea Belinchón, 541 pesetas. C. Bardají, 14.

Teodoro Alcolea Belinchón, 200 pesetas. C. Bardají, 14.

Pablo Híjar Arlés, 660 pesetas. Enrm., acc. La Reina, 5.

Pablo Híjar Arlés, 229 pesetas. Enrm., acc. La Reina, 5.

Rafael Pérez Roldán, 368 pesetas. San Ramón, 18.

Rafael Pérez Roldán, 129 pesetas. San Ramón, 18.

Antonio Ordóñez Jurado, 225 pesetas. Reina Petronila, 50.

Antonio Ordóñez Jurado, 79 pesetas. Reina Petronila, 50.

Emilio Ibáñez Narvién, 374 pesetas. San Ramón, 32.

Emilio Ibáñez Narvién, 130 pesetas. San Ramón, 32.

Obras cuentas particulares:

Félix Sanz Rolengunsa, 2.700 pesetas. Aljafería, 13.

Eduardo Pellicer Martínez, 2.700 pesetas. Andrés Piquer, 14-16.

Pedro Juan Martínez, 2.700 pesetas. Capitán Pina, 64.

María-Pilar de la Fuente Arag., pesetas 2.700. Casta Alvarez, 21.

Reinaldo Lacarta, 2.700 pesetas. Casta Alvarez, 95-97-99.

L. J. Rouo Liarte, 2.700 pesetas. Castellar, 17.

Valentín Lafuente Hera, 2.700 pesetas. Graus, 4.

Micaela del Horno Garcés, 2.700 pesetas. Juan Coloma, 7.

Angel Pallos Miguel, 2.700 pesetas. Madre Vedruna, 1.

Alvaro Giménez, Díez, 2.700 pesetas. Manuel Lacruz, 10.

Vicente Ararés Gómez, 2.700 pesetas. María Moliner, 18.

Rafael Gómez Pastrana, 2.700 pesetas. Italia, 39.

Luis Antonio Villanueva, 10.241 pesetas. Zumalacárregui, 15.

Empresa Reunido San, 2.700 pesetas. Batalla de Almansa, 3.

Agromán, 2.700 pesetas. Paseo Independencia, 27.

Antonio Paroche Lizano, 2.700 pesetas. Plaza San Francisco Cuenca, 9.

Tomás Arino Nebra, 2.700 pesetas. Paseo Sagasta, 55.

Felipe Caballero Sánchez, 2.700 pesetas. Zalmedina, 10.

Manuel L. Muñoz Martín, 2.860 pesetas. Moncayo, 68.

Isaac Duarte Laviña, 2.700 pesetas. Cervantes, 45.

Jesús Gracia Valero, 2.700 pesetas. San Juan y San Pedro, 7.

Jorge Ferrer Montero, 11.093 pesetas. Castelar, 10.

Virgilio Sierra Vicente, 20.775 pesetas. Miguel Servet, 50.

Ramón Magallón Guíu, 2.860 pesetas. Cuarte, 9-13.

Luis S. A. Morón Navarro, 4.238 pesetas. Camino de las Torres, 95-97.

Alejandro Navarro Ros, 2.700 pesetas. Nuestra Señora del Salz, 49.

Eduardo Soláns Abadía, 2.700 pesetas. Paseo Sagasta, 72.

Blanca Díaz Muñoz, 2.700 pesetas. Paseo Ruiseñores, 41.

Lorenzo Precuero Pérez, 2.700 pesetas. Santa Cruz de Tenerife, 1-4.

Angeles Toledo Julián, 17.185 pesetas. Cervantes, 47.

Santiago Galindo Chaure, 11.046. San Jorge, 33.

Teresa Entrena, 10.027 pesetas. Camino de las Torres, 34.

Leonor Lahoz Minguillón, 15.942 pesetas. Cervantes, 7.

Miguel Masagué Piquer, 27.329 pesetas. San Miguel, 31.

Teodoro Plou, 2.700 pesetas. Lasierra Purroy, 3-5.

Isabelo Ramos Pizarro, 2.700 pesetas. Camino Puente Virrey, 74.

Comunidad de propietarios, 2.700 pesetas. Santa Lucía, 4.

Vicente Orcol Serrano, 2.700 pesetas. Avenida América, 51.

Felisa Mateo Griñén, 2.700 pesetas. Carmen, 3.

Jesús Sánchez García, 2.700 pesetas. Coimbra, 6-5.

Carlos G. Aranda del Peso, 2.700 pesetas. Fernando el Católico, 49-51.

Francisco Blanco Castelar, 2.700 pesetas. Francisco Vitoria, 16-18.

Hermógenes Hermosilla López, 2.700 pesetas. Miguel de Ara, 19.

Alvaro Burillo Royo, 2.700 pesetas. Previsión Social, 12.

Ana Marte Lasierra, 2.700 pesetas. Salduba, 5.

Andrés Fernández Macuello, 2.700 pesetas. Avenida San José, 122.

Andrés Fernández Macuello, 2.700 pesetas. Avenida San José, 122.

Ricardo Jerezano López, 2.700 pesetas. Avenida San José, 157.

Francisco Sánchez Ventura, 2.700 pesetas. Santiago, 24.

Ocupación subsuelo:

Primitivo Ferrer Güill, 45 pesetas. Cánovas, 18.

Angel Aísa y hermano, 2 pesetas. Doctor Cerrada, 5.

«Jiménez Muro», S. A., 116 pesetas. Coso, 18.

Cohinsa, Emp. Constructora, 4.200 pesetas. Isaac Peral, 1.

Antonio Alcalá Royo, 360 pesetas. Boggiro, 182, Admtd.

Miguel Ibáñez Jarrod, 54 pesetas. General Franco, 33.

Rafael Gómez Destre, 378 pesetas. Ricardo Fayos Fraguas, 8.820 pesetas.

Fernando Salvador Lafuente, 20.160 pesetas. Fernando el Católico, 6.

Inmobiliaria Martín Labarria, 3.780 pesetas. Francisco de Vitoria, 24.

Ana Rodrigo Gómez, 750 pesetas. Agudores, 38.

Fernando López Moreno, 4.410 pesetas. Supervía, 31.

Pablo Pérez Galindo, 3.024 pesetas. Jesús Comín, 18.

Enrique Rodrigo Molino, 756 pesetas. Daroca, 73.

Cartuisán, 3.780 pesetas. Coso, 62.

Veladores en vía pública:

José L. Trullenque Cascajo, 9.000 pesetas. Serrano Sanz, 5.

Armando Anar Nuviola, 4.200 pesetas. Duquesa Villahermosa, 3.

Venta ambulante:

Juan Avellana Hidalgo, 3.000 pesetas. Requeté Navarro, 10.

José A. Bescós Molinés, 180 pesetas. General Franco, 128.

José Gálvez, 360 pesetas. Estudios, 4.

Fructuoso García Jaime, 780 pesetas. San Juan de la Peña, 157.

Julia Rubio García, 360 pesetas. Marsella, 24.

Julián Sánchez Moya, 360 pesetas. Marsella, 24.

Venta de castañas:

Julián Sánchez Moya, 150 pesetas. Avenidanda Madrid, 175.

C. E. agua y alcantarillado, barrio Casetas: Eloy Guimet Ballesteros, 4.970 pesetas.

Baldaura, 12. Barcelona.

Pascual Sebastián Ruis, 4.970 pesetas. Carretera Logroño, 75.

Pascual Sebastián Ruis, 4.970 pesetas. Carretero Logroño, 75.

Comunidad de Propietarios, 4.970 pesetas. Plaza Las Heras, 3.
Felipe García Martínez, 4.970 pesetas. Carretera Logroño, 14.
Enrique Causapé Domeque, 4.970 pesetas. Ramón y Cajal, 37.

C. E. alumbrado, barrio de La Paz:

Jesús Andréu, 391 pesetas. Rosas, 19.
María Orizo Cebrián, 385 pesetas. Oviedo, 22-24.
Felisa Jordán, 704 pesetas. Avenida San José, 104.
Agustina Cirano, 2.696 pesetas. Sitios, números 5-7.
Agustina Cirano, 5.283 pesetas. Sitios, números 5-7.

Extinción de incendios:

Francisca Himenech, 893 pesetas. Alicante, 1.

Pozos sépticos:

Lucía Molinero Moreno, 5 pesetas. Padre Huérfano, 12.
María Brunos Navarro, 11. Antillón, 4.
Manuel Casorrán del Rfo, 20 pesetas. Antillón, 8.
Jesús Tella Rivera, 7 pesetas. Antillón, número 10.
Paz Incógnita, 100 pesetas. Cánovas, 12.
Silvestre Quílez Lisbona, 19 pesetas. Golondrina, 17.
Julio Navarro Barcelona, 25 pesetas. Padre Huérfanos, 10.

Puestos y garitas vía pública:

Mercedes Pina Nonay, 180 pesetas. Mayor, 39.
Mercedes Hierro, 162 pesetas. Boente, número 46.
José L. Maldonado Pina, 120 pesetas. Fernando el Católico, 15, port.
Felisa Sánchez Alegre, 180 pesetas. C. Fuentes, M. E. 18.
Luisa Lombro, 2.500 pesetas. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 14.
María Dorado, 180 pesetas. Boente, 46.
Cipriana Containa, 180 pesetas. Capitán Pina, 59.
Carmen González Soria, 180 pesetas. Avenida Cataluña, 71.
Víctor Martínez Macua, 180 pesetas. Carriena, 2.
Carmen Ricarte, 600 pesetas. Sacramento, 18.
Angeles Ballestar Baquedano, 300 pesetas. La Bombarda, bloque 6.
Joaquín Pérez Juan, 180 pesetas. San Valero, 7.
Ana Aguilera Moreno, 120 pesetas. Marqués de Lazán, 4.

Reintegros varios:

Carmen Ternero, 1.110 pesetas. Depósito Alto, 52. Casetas.
Antonio Laborda Esteban, 5.706 pesetas. Barcelona, 31.

Vallas y andamios:

Juan Asensio Alvarez, 900 pesetas. Paseo de las Damas, 1.
Antonio Carbonell Pérez, 4.032 pesetas. Supervía, 31.
Mario Suso Pérez, 3.024 pesetas. Francisco Vitoria, 21, local.
Crisanto Ponce de Dios, 756 pesetas. Bilbao, 12.
Gregorio Rodríguez González, 1.260 pesetas. Doctor Palomar, 1.
José L. Rodríguez Tejero, 945 pesetas. Requeté Aragonés, 12.
Luis A. Zarca Campo, 14.616 pesetas. Berenguer de Bardají, 13.

Children's, 630 pesetas. General Mola, número 90.

José L. González Yarza, 756 pesetas. Maestro Estremiana, 4.

Narciso Bayod Romero, 4.032 pesetas. Géminis, 1.

Miguel A. Arrudi, 2.580 pesetas. Costa, número 2.

Máximo J. Asín Castán, 51.801 pesetas. Fueros de Aragón, 7-9.

Zaragoza a 4 de diciembre de 1981. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varranda.

Núm. 12.568

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.853 de 1981, instado por Cecilia Rodríguez Pérez, contra Antonio Rubio Laborda, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1982, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Antonio Rubio Laborda se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.467

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, contra «Forjas de Elgóibar», sociedad anónima, con domicilio en polígono de Cogullada, sin número, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 9 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una prensa hidráulica, marca «Ona», de 30 toneladas de presión. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Se encuentra depositada en poder de don Ernesto Zubiaurre Marquinay, con domicilio en paseo de las Damas, número 37, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 25 de febrero de 1982, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por

el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de marzo de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 15 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.575

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de doña Angeles Lucas Gracia, contra don Agustín Martínez Barrio, con domicilio en Ronda, 41, de Calatorao, en autos ejecutivos número 86 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de coser, de dos agujas, especial, modelo «Juki MH-38», núm. A-38-06862, motor tipo M-60-330-TS, número 056321. Valorada en 150.000 pesetas.

Se encuentra depositada en poder de don Agustín Martínez Barrio, con domicilio en Ronda, 41, Calatorao (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 25 de febrero de 1982, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por

el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de marzo de 1982.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.578

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.634 de 1981-5, instados por Pedro Martínez Martín, contra «Marle», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada «Marle», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de enero de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Marle», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de diciembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 12.591

R I C L A

Convocatoria de concurso-oposición

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de diciembre de 1981, se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de operario, clase personal de oficios, subgrupo servicios especiales, vacante en este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que a continuación se expresan, aprobadas en la misma sesión:

Bases para el concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de operario, clase personal de oficios, subgrupo servicios especiales, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de operario, clase personal de oficios, del subgrupo de servicios especiales, clasificada o dotada con el coeficiente 1,4, nivel 3, a efectos de retribuciones básicas, que se incrementarán con las retribuciones complementarias establecidas con carácter general para plazas análogas, y con los derechos y deberes inherentes al cargo, con los cometidos específicos de recogida de basuras a domicilio con empleo de un dúmper al efecto, debiendo recoger los montones que al barrer las calles efectúen las amas de casa, limpieza diaria del Matadero municipal u otros cometidos análogos que se le puedan encomendar por el Ayuntamiento, efectuando estos servicios en los horarios que la Corporación determine en consideración a los intereses generales de la población.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 35, referidos en ambos casos al día en que expire el plazo de presentación de solicitudes.
- El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse, en su caso, con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiese cotizado a la «Municipal», al amparo de la disposición transitoria quinta del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, escolaridad o equivalente.
- Estar en posesión del carnet de conducir de la clase B.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad a las que se refieren los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

i) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

j) Haber ingresado en Depositaria municipal 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la instancia se hará constar que se compromete a prestar juramento para tomar posesión en el cargo con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 1.557 de 1977, de 4 de junio.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, con notificación personal a los aspirantes, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Tribunal calificador. — Se integrará de la forma siguiente: Presidente, el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue; vocales, el representante de la Dirección General de Administración Local, el representante del Profesorado Oficial del Estado y el Secretario del Ayuntamiento, y como Secretario del Tribunal un funcionario administrativo.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición. — Los ejercicios del procedimiento selectivo no podrán comenzar hasta que transcurran, al menos, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará, en el «Boletín Oficial» de la provincia, día, hora y local en que habrá de tener lugar, advirtiéndole que se notificará de forma personal a los aspirantes.

Los concursantes serán convocados, para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

En aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, el orden de actuación de los concursantes será precisamente el mismo de la lista definitiva de concursantes admitidos.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Serán tres, de carácter obligatorio:

- Resolución de dos problemas de aritmética elemental.
- Será práctico, realizando una prueba de habilidad en el manejo del dúmper que se ha de emplear en el servicio de recogida de basuras y que el Tribunal proponga.

3.º Será oral y consistirá en una breve exposición de los deberes de los funcionarios públicos.

Estos tres ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que en el segundo ejercicio, o sea en el práctico, no alcancen una puntuación mínima de cinco puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación.

Méritos: Aquel concursante que justifique haber realizado, durante el plazo mínimo de un año, el servicio de recogida de basuras en el Ayuntamiento de Ricla, y siempre después de enero de 1980, a la puntuación media obtenida en los tres exámenes se le sumarán dos puntos.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de la media obtenida en los tres exámenes, más los dos puntos de méritos para quienes justifiquen los servicios mencionados.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación del aspirante aprobado con mayor puntuación y las puntuaciones de los demás presentados, y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento; al mismo tiempo remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar todos los opositores y la puntuación obtenida.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependan, justificando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores no presentaren su documentación, o el propuesto no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo reglamentario, y si no tomase posesión en el plazo reglamentario sin causa justificada quedará en situación de cesante.

En el caso de que no presentare la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera no apto, el Tribunal elevará propuesta adicional

a favor del opositor que le siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación. — La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ricla a 12 de diciembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.512

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 842 de 1981-B, seguido a instancia de don Fernando Roy Irisarri, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Rigoberto Izquierdo Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Bernadóns, con domicilio en Zaragoza (calle Moncasi, núm. 25), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula VI-8718-B; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.511

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.136 de 1981-C, seguido a instancia de «Fontaneros», S. A., representada por el Procurador señor Gar-

cía Anadón, contra don Virgilio Pueyo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Virgilio Pueyo Esteban, con domicilio en Zaragoza (calle de Avila, número 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Ebro», modelo E-60, matrícula Z-8755-C, motor número 236E-14820L, bastidor número 6CX-109087, de 3.150 kilos de tara y 2.840 kilos de carga máxima; tasado en 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.545

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 650 de 1981-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan-Carlos Morales Márquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Badajoz (Nueva San Francisco, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», matrícula BA-9825-E; valorado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.544

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.407 de 1981-A, seguido a instancia de don Francisco-José Araus Ortega, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Alvaro Silva Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Pina de Ebro (calle Extramuros, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un microordenador "CBM", modelo 3032; en 150.000 pesetas.
2. Un aparato "Dual Drive CBM", modelo 3040; en 100.000 pesetas.
3. Una impresora marca "CBM", modelo 3022; en 90.000 pesetas.
4. Un televisor en color, marca "Loeve", de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.546

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 923 de 1981-A, seguido a instancia de "Laguéns y Pérez", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Joaquín Rosario Moya, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Valeriano Azúa Santamaría, con domicilio en Villafranqueza (calle Francisco Boix, núm. 53), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una taladradora eléctrica, de la casa "Ara-Mon", modelo 601; en pesetas 6.000.

2. Una cortadora de chapa, eléctrica, de la casa "Gairu", con motor acoplado de 1'5 HP, de la casa "Alonza", S. A.; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina tupi, sin número visible, con motor acoplado de 5 HP, de la casa "Manufacturas Metálicas Madrileña"; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 12.513

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 975-B de 1981, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Emilio Peco Rodrigo y doña María-Teresa Aramburu Tomé, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 850 especial, con matrícula Z-3092-C, motor número EG-308156, bastidor número ED-183088; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.514

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 976-B de 1981, seguido a instancia de «Mecanización de Oficinas», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Manuel Martín Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Doctor Lozano Monzón, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124-D, con matrícula Z-1927-D, motor número FA-320175, bastidor número FA-186786; tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 12.515

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 556-B de 1981, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Enrique Urrea Rivera, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Número 26. — Vivienda letra B, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera A, de 114'28 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano, cajas de escalera y ascensor, vivienda letra A y patio de luces; derecha entrando, calle Bretón; izquierda, patio de luces y vivienda letra C. y fondo, patio de luces y vivienda letra E de la casa número 18. Su cuota de copropiedad es de 1'59 %. Valorada en 5.330.000 pesetas.

2. Número 30. — Vivienda letra B, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera A, de 114'28 metros cuadrados de superficie útil. Linda: frente, rellano, cajas de escalera y ascensor, vivienda letra A y patio de luces y vivienda letra C, y fondo, con patio de luces y vivienda letra E de la casa número 18. Su cuota de copropiedad es de 1'59 por 100. Valorada en 5.330.000 pesetas.

Total, 10.660.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Saipiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.526

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de la acordado por el señor Juez en las diligencias previas núm. 193 de 1981, seguidos en este Juzgado por el supuesto delito de imprudencia, se cita por medio de la presente al súbdito estadounidense Michael Gullom, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en relación a las diligencias antes indicadas, por accidente de circulación, de fecha 2 de mayo último, en el kilómetro 205 de la carretera N-II, término municipal de Castejón de las Armas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Calatayud a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 12.423

BENAVENTE

Don Guillermo Sacristán Represa, Juez de instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido:

Hace saber: Que por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria de fecha 6 de mayo de 1981, ordenando la busca y captura de Ricardo Bescós Anadón, por haber sido hallado y detenido.

Dado en Benavente a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 12.355

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.216 de 1981 se ha dic-

tado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de diciembre de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de la misma, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; «Renfe», como perjudicada, y Carlos Checa Peñaranda, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Carlos Checa Peñaranda, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado expido el presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.356

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.587 de 1981 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de diciembre de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Pedro Gómez Artal, como denunciante, y María-Rosa Sánchez de Ocaña Bravo, como denunciada, cuyas demás circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a María Rosa Sánchez de Ocaña Bravo, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a María-Rosa Sánchez de Ocaña Bravo, expido el presente en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 12.524

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído de esta fecha dictado en juicio de faltas número 526 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones de María del Rosario Llera Segovia, ocurridas el día 23 de octubre pasado y de las que fue asistida en el Hospital Clínico de Zaragoza, e ignorándose el paradero de la misma, ya que en el último que tenía (carretera de Madrid, parador El Ciervo), no ha sido hallada, se cita por la presente para que en el término de cinco días comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones del procedimiento y ser reconocida por el Médico forense, haciéndole la advertencia que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la referida María-Rosario Llera Segovia expido la presente que firmo en Calatayud a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario en funciones, (ilegible).

Núm. 12.525

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas núm. 369 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones, en virtud de parte facultativo de la Seguridad Social «Severino Aznar», de Calatayud, por haber asistido a Josefa García Herrero en dicho centro el día 17 de agosto del corriente año, al parecer en accidente fortuito, se cita por la presente a dicha lesionada Josefa García Herrero, cuyo último domicilio era en Barcelona (calle Torrente Plaller, 4), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para prestar declaración sobre cómo se produjo dichas lesiones, intervinientes en dicho accidente, sea reconocida por el Médico forense y hacerle ofrecimientos de acciones en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la mencionada Josefa García Herrero expido la presente que firmo en Calatayud a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario en funciones, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas *Venta de ejemplares sueltos* Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones